

## **SOLICITUD DE PROPUESTA**

*Desarrollo de Producto Turístico - Circuitos Turísticos para el Parque Nacional Lago Enriquillo e  
Isla Cabritos y Entornos*  
FE/FCT-24-212

Febrero 2025

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

|   |    |
|---|----|
| <b>1. CONVOCATORIA</b> .....                                    | 3  |
| <b>2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</b> .....                     | 4  |
| <b>3. INTRODUCCIÓN</b> .....                                    | 4  |
| 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CAF.....                             | 4  |
| 3.2 UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA CONSULTORÍA.....    | 4  |
| 3.3 COMPROMISO AMBIENTAL.....                                   | 4  |
| <b>4. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA</b> .....           | 5  |
| <b>5. TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> .....                          | 5  |
| 5.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....                           | 5  |
| 5.2 OBJETIVO GENERAL.....                                       | 6  |
| 5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                                  | 6  |
| 5.4 ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.....                              | 6  |
| 5.5 PRODUCTOS ESPERADOS.....                                    | 8  |
| 5.6 CAPACIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORA.....                     | 10 |
| 5.7 EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR.....             | 10 |
| 5.8 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.....                             | 11 |
| 5.9 PRESUPUESTO REFERENCIAL.....                                | 12 |
| 5.10 MODALIDAD Y FORMA DE PAGO.....                             | 12 |
| 5.11 IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.....                                | 12 |
| <b>6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b> ..... | 13 |
| 6.1 CONDICIONES GENERALES.....                                  | 13 |
| 6.2 FECHAS CLAVE DEL PROCESO.....                               | 13 |
| 6.3 ESQUEMA DE CALIFICACIÓN.....                                | 15 |
| <b>7. INFORMACIÓN SOLICITADA</b> .....                          | 15 |
| 7.1 PROPUESTA TÉCNICA.....                                      | 15 |
| 7.2. PROPUESTA DE PRECIO.....                                   | 17 |
| <b>8. ESCALAMIENTO O DENUNCIAS</b> .....                        | 17 |

## 1. CONVOCATORIA

**Fecha:** 24 de febrero de 2025

**Proyecto:** FE/FCT-24-212 Desarrollo de Producto Turístico - Circuitos Turísticos para el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y Entornos.

**Referencia:** Solicitud de propuesta **CAF No. DP/002-2025**

**1.1** El objetivo de este proyecto de cooperación técnica no reembolsable es desarrollar un producto turístico innovador en la Región Suroeste de la República Dominicana, basado en la conservación y puesta en valor del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y las comunidades aledañas a través del reconocimiento y fortalecimiento de sus recursos naturales, sociales y culturales.

**1.2** La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad con recursos de la cooperación técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento, aprobada según Resolución PE No. 1314/2024 del 25 de octubre de 2024.

**1.3** El proceso de contratación se llevará a cabo de acuerdo con las Políticas de Gestión, el Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, y el Manual de Compras y Contrataciones de CAF.

**1.4** Apoyar al Ministerio de Turismo (MITUR) de la República Dominicana a desarrollar un producto turístico innovador en la Región Suroeste basado en la conservación y puesta en valor del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y las comunidades aledañas a través del reconocimiento y fortalecimiento de sus recursos naturales, sociales y culturales.

**1.5** En este contexto, CAF **invita a las empresas consultoras interesadas a presentar propuestas para el “Desarrollo de Producto Turístico - Circuitos Turísticos para el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y Entornos”**.

**1.6** En adición a los equipos técnicos de CAF, el MITUR participará como contraparte técnica de esta consultoría.

**1.7** El contratante seleccionará una empresa consultora siguiendo los procedimientos descritos en esta SDP. El precio total y único para la presente contratación es de hasta USD 130.000,00. El plazo para ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.

**1.8** El contrato que se suscriba con la empresa consultora que resulte seleccionada como resultado del presente proceso de selección será a suma alzada (es decir, mediante pago a una suma global por la totalidad de los servicios).

**1.09** CAF se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso en cualquier momento que considere conveniente. Igualmente, se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y de suspender definitivamente en cualquier momento el proceso de selección.

**1.10** La fecha límite de presentación de propuestas (enviar versión electrónica) **es el día 24 de marzo de 2025**. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a [dpp@caf.com](mailto:dpp@caf.com), siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento de Solicitud de Propuestas (SDP). Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha no serán aceptadas para evaluación.

Atentamente,  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

## **2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en la presente Solicitud de Propuesta deberá ser considerada Información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que necesiten conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella como herramienta de publicidad o promoción.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta Solicitud de Propuesta con personas que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Consultor o empresa consultora. Si el Consultor no está de acuerdo con estas condiciones deberá devolver inmediatamente este documento.

## **3. INTRODUCCIÓN**

### **3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CAF**

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad.

Está conformada actualmente por 22 países de América Latina, el Caribe y Europa y por 13 bancos privados de la región. Con Sede en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo, Santiago de Chile, Santo Domingo, San Salvador y Puerto España.

Para más información visite la página [www.caf.com](http://www.caf.com)

### **3.2 UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA CONSULTORÍA**

La unidad organizacional responsable de la consultoría es la Dirección de Países de la Gerencia Corporativa de Países. Esta Gerencia tiene como objetivo promocionar y mantener un nexa estable de relacionamiento con los países accionistas, coordinar y ampliar las relaciones con los gobiernos y sus instituciones, así como desarrollar una visión integral para potenciar el impacto en el desarrollo por parte de CAF.

La Dirección de Turismo Sostenible, y la Dirección Asesoramiento Técnico en Biodiversidad y Clima forman parte del equipo de trabajo y apoyarán técnicamente en el monitoreo y evaluación de la ejecución de la consultoría.

Asimismo, el Ministerio de Turismo (MITUR) de la República Dominicana participará como contraparte técnica de esta consultoría, y junto con CAF, son los responsables de brindar la aprobación de cada uno de los productos generados.

### **3.3 COMPROMISO AMBIENTAL**

CAF cuenta con una Política de gestión y lineamientos sobre ambiente y cambio climático que sustenta el Compromiso Ambiental del Sistema Institucional de Gestión Ambiental SIGA de

CAF, considerando la naturaleza de sus actividades, los impactos ambientales relacionados, el propósito y el contexto de las actividades de la Sede y Oficinas País.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos con sus socios estratégicos, CAF se adhiere a los postulados de sostenibilidad en su eje ambiental mediante la implementación de una gestión acorde con estándares internacionales. En este orden, todas las operaciones están sujetas al cumplimiento de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, que establecen condiciones mínimas que deberían cumplirse tanto en los procesos de planificación como en los de ejecución.

#### **4. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA**

El objetivo de la presente Solicitud de Propuesta (SDP) es identificar una empresa consultora que apoye al Ministerio de Turismo (MITUR) a desarrollar un producto turístico innovador en la Región Suroeste basado en la conservación y puesta en valor del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y las comunidades aledañas a través del reconocimiento y fortalecimiento de sus recursos naturales, sociales y culturales.

#### **5. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

##### **5.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Desde el inicio de esta gestión gubernamental, en agosto del 2020, uno de los ejes estratégicos ha sido el desarrollo de la Región Enriquillo (ubicada en el suroeste de la República Dominicana), incorporando el territorio como objeto de estudio en la definición de sus políticas públicas. De acuerdo con el panorama sociodemográfico de la República Dominicana, realizado en el año 2023 por el Viceministerio de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Región Enriquillo registra altos niveles de pobreza monetaria y multidimensional. Como respuesta a esta situación histórica de rezago en la magnitud de brechas territoriales de desarrollo, actualmente se ha aumentado de manera significativa la inversión tanto pública como privada en esta zona.

Cabe destacar de manera específica que uno de los principales catalizadores ha sido la inversión público-privada para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo-Pedernales, cuya Fase 1 ya se encuentra en la etapa ejecutiva y contempla el diseño y construcción de hoteles, viviendas, áreas comerciales e institucionales y espacios públicos orientados a la conservación y protección de la riqueza ambiental y cultural del territorio. Paralelamente, se ha diseñado la Estrategia de Desarrollo de la Zona Fronteriza (MiFronteraRD) para impulsar de manera integral el desarrollo social y económico de la región.

Bajo esta visión común nacional y en miras de fomentar un turismo en el cual las comunidades sean protagonistas y el beneficio económico sea distribuido de manera equitativa y justa, el Ministerio de Turismo (MITUR) busca promover opciones de visita diferenciadas, que protejan las particularidades ambientales, socioculturales y económicas de la zona. Para esto, el MITUR busca consultores para generar productos y experiencias turísticas basadas en la conservación y puesta en valor del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y sus zonas adyacentes, tomando como punto de partida lo establecido por la Ley 64-00 y entendiendo la cultura y el tejido social como parte esencial del valor natural del sitio. El Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y sus Entornos es primordial para apoyar el desarrollo por diversas razones:

1. Es una de las zonas núcleo, junto a los Parques Nacionales Jaragua y Sierra de Bahoruco, de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, aprobada por la UNESCO el 2 de noviembre del 2002.
2. El Lago Enriquillo es el lago más grande de Las Antillas y ha sido declarado Humedal de Importancia Internacional en el marco de la Convención Ramsar.
3. En el año 2024, fue la 14va Área Protegida más visitada del país, con un total de 17,590 visitantes, que realizaron las siguientes actividades: recorrido en bote por el Lago Enriquillo e Isla Cabritos, observación de flora y fauna endémica, senderismo y baños en aguas azufradas.
4. De acuerdo con BirdLife International, es uno de los lugares más impresionantes de la Región del Caribe, por su belleza escénica y la particularidad de su flora y fauna.

A modo de fomentar el desarrollo de la Región Enriquillo, el Ministerio de Turismo (MITUR) de la República Dominicana busca promover en la zona opciones de visita diferenciadas que protejan las particularidades ambientales, socioculturales y económicas de la zona garantizando que estas iniciativas promuevan el desarrollo y beneficio local a través del turismo. Para esto, el MITUR busca consultores para entender el activo natural y generar productos y experiencias turísticas pensadas y evaluadas para que sean una oferta complementaria de los turistas que llegarán a Pedernales.

## **5.2 OBJETIVO GENERAL**

Apoyar al MITUR a desarrollar un producto turístico innovador en la Región Suroeste del país, basado en la conservación y puesta en valor del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y las comunidades aledañas a través del reconocimiento y fortalecimiento de sus recursos naturales, sociales y culturales.

## **5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

OE.1: Lograr cohesión social, ambiental y territorial mediante la identificación del área de influencia idónea y la evaluación integral de los recursos turísticos disponibles.

OE.2: Realizar un inventario exhaustivo y una evaluación cualitativa y cuantitativa de los atractivos y recursos turísticos existentes para comprender plenamente las potencialidades del lugar.

OE.3: Desarrollar una propuesta de producto y circuitos turísticos a través de un proceso colaborativo, interinstitucional e inclusivo, que favorezca el avance del proceso de integración económica de la población para lograr un Turismo Comunitario Sostenible (TCS) en la región.

OE.4: Sistematizar y georreferenciar los datos recolectados y la propuesta utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG) y otras herramientas de registro y análisis para facilitar la toma de decisiones informadas.

## **5.4 ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

Con el fin de alcanzar los objetivos antes mencionados, la empresa consultora deberá efectuar las siguientes actividades dentro del plazo establecido. Las mismas son de carácter referencial y, por tanto, la propuesta podrá describir otras actividades o complementar las aquí descritas cuando considere que, a su juicio y como producto de su experiencia, ellas sean necesarias para el buen desarrollo de las actividades, sin superar el presupuesto referencial.

OE.1: Lograr cohesión social, ambiental y territorial mediante la identificación del área de influencia idónea y la evaluación integral de los recursos turísticos disponibles

*PF.1.1 Plan de Trabajo.*

- Reunión interinstitucional con el equipo coordinador del MITUR e instituciones pertinentes para definir alcance y objetivos.
- Desarrollo del Plan de Trabajo
- Reunión de revisión del Plan de Trabajo con equipo coordinador del MITUR.

*PF.1.2 Definición de alcance territorial.*

- Visitas de reconocimiento al territorio.
- Análisis preliminar del territorio considerando las siguientes dimensiones: sociocultural, económico-productivo, político-institucional y físico-ambiental.
- Elaborar mapa georreferenciado del área de estudio con los componentes del análisis preliminar.
- Presentación resultados y mapa con alcance territorial definido para revisión por parte del MITUR.

OE.2: Realizar un inventario exhaustivo y una evaluación cualitativa y cuantitativa de los atractivos y recursos turísticos existentes para comprender plenamente las potencialidades del lugar.

*PF.2.1 Diagnóstico.*

- Realizar visitas necesarias de reconocimiento de atractivos.
- Taller inicial de consulta y consenso de atractivos y recursos con actores locales.
- Investigar el contexto geográfico, social, económico y cultural de la zona
- Georreferenciación de atractivos y recursos turísticos existentes, generación de mapas e informes.
- Análisis de las áreas propensas a inundaciones con base en estudios existentes y relacionados con los atractivos y recursos existentes.
- Presentación del diagnóstico y reunión de revisión de los resultados con el equipo coordinador del MITUR.

OE.3: Desarrollar una propuesta de producto turístico basada en circuitos a través de un proceso colaborativo, interinstitucional e inclusivo, que favorezca el avance del proceso de integración económica de la población para lograr un Turismo Comunitario Sostenible (TCS) en la región.

*PF.3.1 Gestión y Gobernanza.*

- Realización de un mapa de actores (identificando jerarquías, nivel de influencia y tipo de actor) y una matriz de responsabilidades. Se debe identificar aquellos actores cuya participación debe ser reforzada y aquellos con los que el MITUR debe hacer mejor sinergia para la sostenibilidad del producto turístico.
- Reunión con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para acercamiento sobre el proceso de manejo ambiental e identificación de iniciativas / planes existentes o en curso para el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y Entornos.

Identificación de directrices o estrategias de conservación ambiental a incorporar en el desarrollo del producto turístico.

- Identificar debilidades y fortalezas de los recursos humanos para lograr una experiencia turística positiva.

#### *PF.3.2 Propuesta de Producto Turístico.*

- Establecer la propuesta de valor o el tema central del producto turístico.
- Conceptualización y elaboración de un producto turístico para el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y Entornos que contemple los siguientes componentes: atractivos turísticos, servicios turísticos, infraestructura, las comunidades locales, actividades complementarias, entre otros.
- Diseño de mínimo tres (3) circuitos turísticos para diferentes perfiles de usuarios, que incluyan los planes de visita en diversas modalidades y la matriz de análisis de los circuitos propuestos.
- Elaborar un listado de servicios e infraestructuras básicas necesarias para las rutas propuestas y un plan de mejora de infraestructuras existentes.
- Entrega de presentación e informe con la propuesta al equipo coordinador del MITUR y reunión de revisión y seguimiento.

#### *OE.4: Sistematizar y georreferenciar los datos recolectados y la propuesta utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG) y otras herramientas de registro y análisis para facilitar la toma de decisiones informadas.*

##### *PF.4.1 Registro y Sistematización.*

- Dibujo y cartografías en SIG de cada circuito turístico propuesto y del producto turístico en general con los servicios e infraestructuras necesarias para que los circuitos funcionen.
- Plano técnico con las propuestas y presentación final.
- Presentación a la institución coordinadora (MITUR) y entrega en formato digital y georreferenciado.
- Reunión de seguimiento luego de la revisión de los insumos por parte del MITUR.

##### *PF.4.2 Informe Final y Taller Participativo.*

- Taller participativo con actores locales e instituciones pertinentes, incluyendo operadores y mayoristas, representantes de cruceros, hoteleros, etc.
- Elaborar informe final, presentación final, llevar a cabo la socialización y registrar retroalimentación a través de minutas.
- Reunión final con el equipo coordinador del MITUR para discutir retroalimentación de los actores clave y recomendaciones para cualquier ajuste que sea necesario.

## **5.5 PRODUCTOS ESPERADOS**

Durante el desarrollo del servicio, la empresa seleccionada deberá presentar los siguientes informes descritos a continuación, sin excluir la posibilidad de presentar algún otro informe que se considere necesario dentro del desarrollo de la consultoría.



**1.1 Plan de Trabajo.** Describiendo la metodología detallada para el desarrollo de cada actividad, el cronograma de actividades y la explicación de los mecanismos de trabajo (especialmente los concernientes a llevar un proceso colaborativo de creación del producto turístico con las comunidades locales).

**1.2 Definición de alcance territorial.** Proponer escenarios para delimitar un área de influencia para el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos que logre cohesión social y territorial con las zonas que lo circundan, considerando estas dimensiones: sociocultural, económico-productivo, político-institucional y físico-ambiental.

**2.1 Diagnóstico.** Valoración cualitativa y cuantitativa de los recursos y atractivos turísticos, (naturales, culturales y patrimoniales), que permitan desarrollar la oferta de productos y circuitos turísticos para el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y su área de influencia.

**3.1 Gestión y Gobernanza.** Identificación y levantamiento del modelo de gestión actual, la estructura de gobernanza y los actores involucrados en el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos. Se requiere reflejar la asociatividad, capacidad de gestión y necesidades de formación sectoriales.

**3.2 Propuesta de Producto Turístico.** Propuesta de producto turístico diversificada, que contemple circuitos y ofertas puntuales temáticas relativas al turismo científico, turismo de aventura, turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo fronterizo, turismo comunitario, turismo regenerativo, turismo astronómico, entre otras ramas afines. Deberá desarrollarse a través de un proceso colaborativo con los diferentes actores involucrados contemplando los siguientes componentes: atractivos turísticos, servicios turísticos, infraestructura turística, comunidad local, super estructura, entre otros. Deberá incluir un análisis de posibles acciones de conservación y protección de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, que fue declarada como tal por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2002.

**4.1 Registro y Sistematización.** Sintetizar los datos recolectados y la propuesta de manera sistematizada y georreferenciada a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y otras herramientas de registro y análisis.

**4.2 Informe Final y Taller Participativo.** Socialización de resultados con actores claves (MITUR, instituciones / organizaciones pertinentes y las comunidades locales). Se requiere documentar estos procesos y entregar un informe final con todos los resultados de la consultoría. **Informe Final de Resultados**, el cual deberá incluir el resumen de las principales actividades realizadas y los resultados de la CT.

CAF y el MITUR revisarán y aprobarán tanto los Informes parciales y el final, así como las conclusiones de cada una de las actividades desarrolladas. Los informes deberán ser realizados en idioma español y presentado en forma impresa y/o electrónica. De igual forma, deberán formar parte de los entregables los instrumentos usados, bases de datos, agendas, materiales y metodologías, entre otros.

## 5.6 CAPACIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORA

Se pueden presentar dos o más empresas asociadas siempre y cuando la empresa con mayor participación sea la empresa consultora que recibió la SDP. La empresa consultora o consorcio / unión temporal deberá demostrar que cuenta con las siguientes capacidades para ejecutar los servicios de consultoría solicitados:

- **Capacidad Técnica:** La empresa consultora deberá contar con experiencia en desarrollo de proyectos, asesorías, relativas a la elaboración de productos turísticos en áreas protegidas o áreas de conservación ambiental.
- **Capacidad Legal y Financiera:** La empresa consultora deberá demostrar que está legalmente constituida en su país de origen y que no tiene ninguna clase de impedimentos o inhabilitación para ejercer la actividad. Además, deberá declarar que se encuentra en cumplimiento de las obligaciones legales de cualquier índole que le corresponden de acuerdo con su país de origen.

## 5.7 EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo de trabajo presentado deberá ser parte de la planilla de la empresa consultora, de manera que se brinde una garantía razonable de su participación y dedicación mínima a lo largo del proyecto. El/la consultor(a) líder del equipo y los miembros del equipo técnico de apoyo deberán participar de las actividades presenciales en la República Dominicana y/o virtuales, que sean definidas por CAF y el MITUR para el logro de los objetivos de la consultoría.

- Líder del equipo, responsable de evaluar y coordinar la ejecución de la consultoría y de realizar todas las tramitaciones necesarias para la buena marcha de esta. Será el/la interlocutor/a de alto nivel con CAF y con el MITUR. Profesional con al menos 10 años de experiencia en diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de Productos y Experiencias Turísticas, especialmente para áreas protegidas, reservas naturales y territorios con recursos patrimoniales de importancia. Grado de licenciatura o superior en Turismo, Administración, Economía, Gestión Turística Sostenible, Gestión de Recursos Naturales, Gerencia para el Desarrollo, Gestión e Innovación en Destinos Turísticos o título universitario similar cuyas incumbencias académicas lo habiliten para gestionar turismo y recursos naturales.

Diseñará el plan de trabajo, dirigirá la consultoría y la elaboración de los documentos o productos esperados. Convocará las reuniones necesarias y realizará las presentaciones pertinentes acerca del proyecto.

- Equipo técnico de apoyo, responsable de la adecuada ejecución de la consultoría y de la interlocución cotidiana con el responsable de CAF y con el MITUR. Dicho equipo deberá estar integrado por al menos:
  - Especialista Sociocultural. Un/a (1) profesional con grado de licenciatura o superior en Antropología, Ciencias Sociales, Trabajo Social, Gestión de Proyectos Culturales, Gestión del Patrimonio Cultural o similar. Experiencia no menor a 5 años

en gestión social de proyectos. Es requerido el conocimiento del marco normativo social nacional.

- Especialista en Biodiversidad. Un/a (1) profesional con grado de licenciatura o superior en Ciencias Ambientales, Ecología y Gestión Ambiental, Biología, Gestión Ambiental de Proyectos, Conservación de Vida Silvestre, Biodiversidad y Conservación o similar. Experiencia no menor a cinco (5) años en gestión ambiental de proyectos. Es requerido el conocimiento del marco normativo ambiental nacional. Es deseable que tenga experiencia y conocimientos en la designación y mantenimiento de [Reservas de la Biosfera acreditadas por UNESCO](#).
- Especialista en Diseño Arquitectónico o Paisaje. Un/a (1) profesional con grado de licenciatura en Arquitectura, Diseño del Paisaje, Planificación Territorial, Diseño Urbano o disciplinas afines. Experiencia no menor a cinco (5) años en desarrollo territorial. Habilidad demostrable en dibujo técnico y representación gráfica (fotomontaje, 3D, secciones, u otros) de proyectos de inversión, infraestructura y diseño de paisaje.
- Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG). Un/a (1) profesional con experiencia demostrable no menor a tres (3) años en Sistemas de Información Geográfica (SIG).

El proponente podrá agregar otros perfiles y/o personal de soporte, si considera que agregan valor al estudio. Se valorará si al menos 1 profesional cuenta con experiencia de trabajo en la Región Enriquillo u otras áreas turísticas de la República Dominicana. En caso de que el proponente sea internacional, se requerirá un/a (1) profesional como contraparte local.

Dicho equipo tendrá a cargo, la ejecución de las tareas de la Consultoría y elaborará junto con el/la consultor/a líder del equipo los documentos, podrá convocar reuniones en caso necesario y realizar presentaciones pertinentes sobre el proyecto sustituyendo al/la Consultor/a líder.

El equipo que la empresa consultora utilizará para la ejecución de las actividades deberá ser propuesto en el marco de la presente SDP y deberá incluir resumen curricular del personal profesional y técnico, por especialidad y años de experiencia. Así mismo deberá especificar el % de dedicación mínima para la elaboración de cada producto.

Si la empresa consultora tiene previsto realizar subcontrataciones deberá dejar explícito en la propuesta qué perfiles espera subcontratar.

Los/las profesionales propuestos deberán ser las únicas personas que presten los servicios. En caso de que sea necesario realizar algún cambio, el personal de reemplazo deberá ser de igual o mayor experiencia al originalmente propuesto. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente aprobado por CAF.

## **5.8 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se iniciará a la firma del contrato de servicios y tendrá un lapso de duración de seis (6) meses.

## 5.9 PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de hasta USD 130.000,00 (ciento treinta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a todo costo e incluyendo impuestos de ley.

## 5.10 MODALIDAD Y FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta será mediante transferencia bancaria directa al proveedor que resulte seleccionado, la moneda de pago será dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Se celebrará un Contrato por suma total con la empresa consultora, quien desarrollará la actividad por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo.

Este Contrato constituirá el documento fundamental para evidenciar y justificar la relación acordada entre las partes y el pago de los Servicios, para lo cual bastará el cumplimiento de los entregables requeridos por CAF conforme a lo previsto en el siguiente cuadro:

### FORMA DE PAGO

| Pago         | Entregable  | Porcentaje |
|--------------|---|------------|
| Primer Pago  | Firma Contrato de servicio, entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades ajustado | 30%        |
| Segundo Pago | Entrega productos esperados 1.2 y 2.1   | 30%        |
| Tercer Pago  | Entrega productos esperados 3.1, 3.2, 4.1, 4.2 e Informe Final de Resultados                | 40%        |

Está contemplada la posibilidad de que la empresa consultora presente una propuesta de modificación al cronograma de pagos, siempre y cuando ésta sea estimada de manera razonable, el anticipo no supere el 30% y el pago final represente al menos el 10%.

## 5.11 IMPUESTOS Y GRAVÁMENES

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la empresa consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

En virtud de las inmunidades y privilegios otorgados en todos los países miembros de la institución, CAF está exenta del pago de impuestos. En tal sentido toda factura emitida a favor de CAF no deberá desglosar este impuesto por lo que el precio ofertado no debe incluir el impuesto.

## 6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 6.1 CONDICIONES GENERALES

- ✓ Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.
- ✓ Todas las propuestas deberán ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: [dpp@caf.com](mailto:dpp@caf.com), indicando en Asunto: **Propuesta CT Circuitos turísticos Parque Nacional Lago Enriquillo**.
- ✓ En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la SDP publicando una enmienda por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para la preparación de sus propuestas.
- ✓ CAF no se compromete ni obliga con las empresas consultoras ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas, ni a sus trabajadores o consultores.
- ✓ La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable, podrá efectuarse en cualquier instancia del proceso, y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- ✓ CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- ✓ CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y de suspender definitivamente en cualquier momento el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona jurídica de su elección, que haya presentado o no una propuesta basada en la presente convocatoria.
- ✓ La empresa consultora es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.
- ✓ La empresa consultora es responsable del cumplimiento de las obligaciones legales y registros que le correspondan de acuerdo con la legislación del país de origen.
- ✓ El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días corridos contados a partir del cierre del llamado.

### 6.2 FECHAS CLAVE DEL PROCESO

- **Lanzamiento llamado y recepción de consultas**

El llamado se lanza en la web de CAF el día **24 de febrero de 2025** y la recepción de consultas se realizará hasta el **07 de marzo de 2025**.

CAF responderá por escrito toda inquietud o solicitud de información adicional que sea requerida por parte de cualquier participante y considerada válida por CAF. Las respuestas serán publicadas en la página web de CAF máximo el día **12 de marzo de 2025**

Cualquier tema relacionado a esta solicitud de propuesta será tratado a través del siguiente correo electrónico: [dpp@caf.com](mailto:dpp@caf.com), indicando en Asunto: **Propuesta CT Circuitos turísticos Parque Nacional Lago Enriquillo**.

- **Recepción de propuestas**

Se ha establecido el **24 de marzo de 2025** como fecha límite para la recepción de propuestas en la dirección electrónica que se especifica en este documento.

El envío de propuesta en fecha posterior a lo señalado será considerará como no enviada. Los archivos electrónicos serán del tipo PDF y en lo posible no excederán en conjunto un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera más grande, el proponente lo enviará comprimido y/o enviará un enlace (Wetransfer o equivalente) para su respectiva descarga.

- **Análisis de propuestas**

CAF evaluará las propuestas recibidas basándose en los criterios especificados en este documento y atendiendo a los criterios establecidos en este apartado.

Se analizarán las propuestas recibidas y se escogerán las personas finalistas que continuarán participando en el proceso, durante el período comprendido entre el **25 de marzo de 2025 y el 2 de abril de 2025**.

- **Presentación de las empresas consultoras finalistas (de ser necesario)**

Las empresas finalistas podrán ser convocadas para realizar presentaciones acerca de su propuesta. Dichas presentaciones, de ser necesarias, se realizarán entre el **25 de marzo de 2025 y el 2 de abril de 2025**.

- **Notificación de selección del favorecido**

A más tardar el **2 de abril de 2025** se notificará de manera escrita la decisión final del proceso (favorecido/ no favorecido) a todos los proveedores que hayan presentado propuestas. A partir de ese día, CAF trabajará en conjunto con la empresa consultora seleccionada como favorecida, en la elaboración del contrato basado en la propuesta recibida y en la negociación a que haya lugar.

- **Tabla resumen de las fechas claves**

| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>                 |
|---|------------------------------|
| Lanzamiento llamado   | 24/02/2025                   |
| Fecha máxima de recepción de consultas                      | 07/03/2025                   |
| Fecha máxima de respuesta a consultas                       | 12/03/2025                   |
| Fecha máxima de recepción de propuestas                     | 24/03/2025                   |
| Análisis de propuestas                                      | del 25/03/2025 al 02/04/2025 |
| Presentaciones de proveedores finalistas (de ser necesario) | del 25/03/2025 al 02/04/2025 |
| Notificación de selección de proveedor favorecido           | 02/04/2025                   |

Todos los plazos fijados en la presente convocatoria podrán ser prorrogados antes del vencimiento, cuando CAF a su juicio así lo considere.

- **Aclaraciones a las propuestas**

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

### 6.3 ESQUEMA DE CALIFICACIÓN

Se determinará el ganador del proceso mediante la evaluación de los siguientes criterios:

1. Evaluación de la experiencia general y específica (EE): 40 puntos
2. Evaluación de la propuesta técnica (PT): 50 puntos
3. Evaluación de la propuesta económica (PE): 10 puntos

La suma total (ST) de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ST = EE + PT + PE$$

El contrato se adjudicará a la empresa consultora que alcance un mayor número de puntos de acuerdo con los criterios de evaluación. En caso de empate se seleccionará al consultor que mayor experiencia haya demostrado con relación al objeto de la consultoría.

| <i>Evaluación de la propuesta</i>   |               |
|---|---------------|
| <i>Ítem</i>   | <i>Puntos</i> |
| <i>Experiencia general y específica (EE) del/la Consultor/a líder del equipo</i>                      | <i>40</i>     |
| Años de experiencia en consultorías en general, incluyendo de preferencia la región de América Latina | 20            |
| Consultorías y/o estudios en temas afines con el objeto del trabajo                                   | 20            |
| <i>Propuesta técnica (PT)</i>   | <i>50</i>     |
| Enfoque técnico y metodología   | 20            |
| Plan de trabajo y cronograma de ejecución   | 10            |
| Organización y dotación de personal   | 20            |
| <i>Propuesta económica (PE)*</i>  | <i>10</i>     |
| <i>Suma total (ST)</i>  | <i>100</i>    |

\* **Evaluación de la propuesta económica.** Se asignará el mayor puntaje a la propuesta económica más baja y cero puntos a la propuesta económica que sea igual al presupuesto del estudio (USD 130.000,00). El resto de las propuestas se evaluarán proporcionalmente siguiendo la función de la recta definida por estos dos puntos. Las propuestas que excedan el presupuesto referencial indicado serán rechazadas.

## 7. INFORMACIÓN SOLICITADA

La propuesta deberá ser presentada en **DOS (2) ARCHIVOS**, denominados **PROPUESTA TÉCNICA** y **PROPUESTA DE PRECIO**, firmados por el representante legal de la empresa y de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

**7.1 PROPUESTA TÉCNICA**, la cual deberá tener una extensión máxima de 20 páginas sin contar anexos, en un tamaño de letra no menor a 11 puntos.

## **7.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR**

### **7.1.1.1 ACERCA DE LA EMPRESA CONSULTORA**

- ✓ Indique la fecha de constitución de la empresa consultora.
- ✓ Presente la estructura organizacional.
- ✓ Liste los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- ✓ Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.

### **7.1.1.2. DE SU EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

- ✓ Indique la cantidad de clientes que posee en la actualidad.
- ✓ Mencione los principales clientes, incluyendo la siguiente información (incluyendo cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF):
  - Nombre del cliente
  - Fecha o antigüedad de la relación
  - Alcance del servicio prestado
  - Nombre de la persona contacto, teléfono y correo electrónico

## **7.1.2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO O CONSULTORÍA**

### **7.1.2.1. METODOLOGÍA A SER UTILIZADA**

Explique en detalle la metodología de trabajo a utilizar a lo largo del servicio o consultoría, sus fases, los roles que intervienen, el esquema de comunicación interna del equipo y el tipo de documentación a elaborar.

### **7.1.2.2. PLANIFICACIÓN**

Describa el plan detallado de actividades en formato M/S Project o Microsoft Excel, en el cual se incluya:

- ✓ Actividades
- ✓ Roles
- ✓ Hitos
- ✓ Duración
- ✓ Dedicación estimada (durante el tiempo que tome el trabajo) de los recursos.
- ✓ Premisas de trabajo
- ✓ Riesgos, factores críticos de éxito
- ✓ Ruta crítica

### **7.1.2.3. ENTREGABLES**

- ✓ Enumere y describa los entregables.

### **7.1.2.4. EQUIPO DE TRABAJO**

- ✓ Especifique el equipo de trabajo que se debe conformar para acometer el proyecto, incluyendo perfiles y roles a desempeñar.

## **7.1.3 ANEXOS**

### **7.1.3.1 DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**

- ✓ Estructura de Capital (favor indicar nombres completos de personas naturales o jurídicas con participación superior al 10% en el capital de la empresa)



- ✓ Copia del documento de constitución de la empresa actualizado
  - Las empresas que se constituyan como única empresa temporal o consorcio con el propósito de realizar la consultoría deberán realizarlo formalmente de acuerdo con las regulaciones del país de origen de la unión o consorcio. A estos efectos, el documento de constitución debe contener al menos lo siguiente:
    - Condiciones de la participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio.
    - Receptor de los honorarios.
    - La identificación de los integrantes del consorcio
    - La designación del representante común del consorcio. Dicho representante debe tener facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de este.
    - El domicilio común del consorcio
    - Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio, considerando aspectos de la ejecución del servicio, administrativos, económicos, financieros, entre otros.
    - El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes.
- ✓ Copia electrónica del Documento de Identificación Tributaria
- ✓ Documento de identidad del Representante Legal de la Empresa y su designación.
- ✓ Declaración de no estar incurso en algún proceso que lo inhabilite para ejercer la actividad que ejecuta en su país de origen (firmada por el representante legal).
- ✓ Declaración de cumplimiento de obligaciones legales de acuerdo a su país de origen (firmada por el representante legal).

#### **7.1.3.2. HOJAS DE VIDA**

- ✓ Incluya los CV y experiencia en consultorías similares de todo el personal asignado al proyecto.

#### **7.2. PROPUESTA DE PRECIO**

Indique la estructura de costos detallada y especifique el monto total de la propuesta.

#### **8. ESCALAMIENTO O DENUNCIAS**

En caso de que sea requerido reportar o denunciar cualquier actividad fraudulenta o hecho de corrupción, podrá realizarlo a través del Comité de Ética mediante el correo electrónico: [cdeetica@caf.com](mailto:cdeetica@caf.com) o a través del Comité de Prevención de Prácticas Prohibidas correo electrónico [cppp@caf.com](mailto:cppp@caf.com), conforme se establece en [www.caf.com](http://www.caf.com).